

JUNTA ELECTORAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN N° 2

Mendoza, 08 de febrero de 2021

VISTO:

La Ley N° 5051, la Resolución CPCE MZA N° 2054 "Reglamento Electoral", Resolución CPCE MZA N° 2055 "Reglamento Electoral Delegaciones";

CONSIDERANDO:

Que se define la fecha de publicación de la convocatoria a elecciones a realizarse el 18 de Marzo del corriente año, donde en la misma se establecen las fechas de publicación de padrón.

Que no obstante lo expuesto, surgen aspectos reglamentarios y términos que hacen necesaria su aclaración.

Que en tal sentido, es la Junta Electoral la facultada para resolver problemas de interpretación y aclaración dada la normativa vigente.

Que conforme lo expuesto por el Art. N° 4 de la Resolución CPCE MZA N° 2054 "Reglamento Electoral", se establece que las listas deberán presentarse para su oficialización con veinte (20) días de anticipación al acto eleccionario, es decir el día viernes 26 de Febrero de 2021.

Que asimismo resulta relevante aclarar que, conforme la normativa citada, las listas correspondientes a las Delegaciones deben presentarse en la Delegación correspondiente y las listas correspondientes a Consejo Directivo, Tribunal de Ética y Sindicatura, deben presentarse en Sede Central del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza.

Que por imperio de los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad e igualdad, el incumplimiento de los requisitos de tiempo y lugar para la presentación de listas, debe ser obstáculo para su oficialización.

Por ello, atento a lo expresado y en ejercicio de sus atribuciones;

LA JUNTA ELECTORAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer el calendario electoral:

25/02/2021: Fecha límite para el pago del derecho de ejercicio profesional a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el art 2 inc b del anexo 1 del Reglamento Electoral (Resolución CPCE N° 2054/18)

26/02/2021: Exhibición de Padrones Provisorios

26/02/2021: Fecha límite para la presentación de listas. Las listas correspondientes a las Delegaciones deben presentarse en la Delegación correspondiente y las listas correspondientes al Consejo Directivo, Tribunal de Ética y Sindicatura, deben presentarse en la Sede Central del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza.

Laura Esternelli

Felipe Luciano

Asimio I. Martínez


Esteban Espinal

09/03/2021: Fecha límite para observación a los Padrones Provisorios

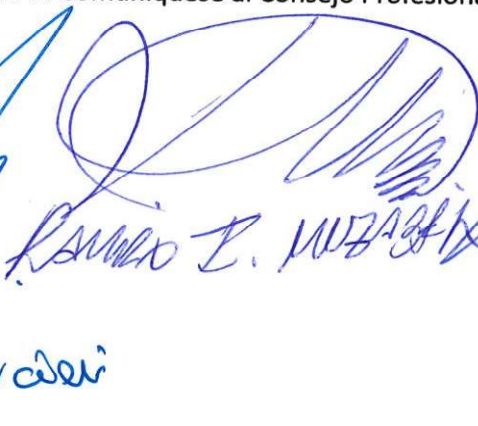
12/03/2021: Exhibición de padrones definitivos

18/03/2021: Fecha de elección general


Artículo 2: Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza.



Felipe Lavacari



Luciano E. Muzari



Felipe Lavacari



Laura C. Marinelli